# IX. PROTOCOLO DE SALUD MENTAL. (CONDUCTAS AUTO LESIVAS Y/O IDEACIÓN SUICIDA)

### I. INTRODUCCIÓN:

El siguiente protocolo tiene el objetivo estar atento a todas las expresiones que contengan

situaciones que afecten la salud mental. Tales como ideación de atentar contra la propia vida, conductas que serán consideradas graves y serán abordadas de inmediato por los pasos que se presentan a continuación:

La comunidad escolar, debe estar atenta, si algún estudiante manifiesta uno o más de los

siguientes estados anímicos:

- Sentirse mal consigo mismo
- Sentirse solo
- No encontrar salida a sus problemas
- Sentirse sobrepasado por problemas
- Sentir que a nadie le importa.
- Sentir que no es querido por nadie.
- Que ojalá le pase algo y se muera.
- Sentir que nadie le puede ayudar.
- Sentir que no encaja en los grupos de compañeros.
- Sentir que la muerte puede ser una solución
- Se puede alterar demasiado y después arrepentirse.
- Se ha peleado con alguien importante.
- Piensa que sus seres queridos estarían mejor sin él o ella.
- Cuando se siente mal no tiene a quien recurrir.
- Siente que su familia se puede reponer a la pérdida.
- Ha contado que quiere quitarse la vida.
- Cuenta que tiene algún familiar que se suicidó

#### II. ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS A IMPLEMENTAR FRENTE A ALTERACIONES GRAVES

## EN LA SALUD MENTAL Y/O CONDUCTAS AUTOLESIVAS Y/O IDEACIÓN SUICIDA, DE ALGÚN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR:

1. Cualquier miembro de la comunidad escolar que tome conocimiento de que algún otro miembro está siendo afectado en su salud mental y/o manifiesta ideación suicida, lo informará a la brevedad posible, por la vía más expedita al encargado de convivencia

escolar, quien de manera inmediata activará el presente protocolo, derivando los antecedentes al Director del Establecimiento, a fin de que este tome conocimiento.

2. El equipo de convivencia escolar, realizará las siguientes gestiones, tan pronto como les sea posible:

## A) ENTREVISTA PSICOLÓGICA DEL ESTUDIANTE;

Se recomienda abordar los siguientes temas en esta conversación: Dilucidar si el estudiante lo que le afecta y si presenta además de ideación suicida o planificación preguntando, por ejemplo: ¿qué has pensado?, ¿desde cuándo has pensado esto?, ¿con

que frecuencia?, ¿en qué circunstancias?, ¿has pensado en cómo lo harías?, ¿lo has hablado con alguien? Si se desestima el riesgo: se informará a los padres del estudiante y al equipo de educadores para que estén atentos frente a cualquier nueva señal de alerta. Durante la entrevista se le anticipa esto al estudiante

**B) CONTENCIÓN DE ESTUDIANTE DE SER NECESARIO**: Se le debe escuchar atentamente, sin interrumpir y evitando repetir preguntas ya realizadas y ofrecer todo el apoyo del establecimiento, a fin de acompañarlo en el proceso.

### C) ENTREVISTA CON LOS PADRES Y APODERADOS:

c.1. En reunión coordinada al efecto, tan pronto como sea posible, el equipo de convivencia escolar informará a los padres detalles de lo ocurrido y de la conversación sostenida con el estudiante. Es importante tranquilizar y acoger a los padres, y al mismo tiempo transmitir la urgencia de la situación y movilizar.

- c.2. Se les informará de la necesidad de resguardar la integridad física de su hijo, motivo por el cual se sugerirá que el estudiante sea retirado del establecimiento, junto a ellos para que pueda recibir el cuidado y atención necesaria.
- c.3. Se les sugiere que el alumno afectado, a la jornada escolar hasta que el especialista determine que está en condiciones de asistir a clases.
- c.4. Se les solicita a los apoderados que un especialista emita un certificado que indique su estado de salud, diagnóstico, si está en condiciones de reintegrase a la jornada escolar y recomendaciones para el colegio para apoyar y acompañar al estudiante. c.5. Todas las gestiones que se realicen, quedarán registradas en un acta y se resguardará la identidad del menor a fin de proteger su intimidad.

# D. DERIVACIÓN EN CASO DE RIESGO O IDEACIÓN SUICIDA A LA RED DE SALUD PÚBLICA O PRIVADA DEL TERRITORIO ASOCIADO AL ESTUDIANTE:

d.1. Una vez concluida la entrevista con el alumno y con sus padres o apoderados, el equipo de convivencia escolar, elaborará, dentro de las 24 hrs siguientes un informe que se pronuncie sobre la procedencia de derivar al alumno afectado, a alguna institución de salud pública o privada a fin de evitar, contener, o recibir terapia resignificativa.

Dicho informe deberá contener la individualización de la institución a la que se deriva.

d.2. El equipo de convivencia escolar, realizará un informe del estudiante y facilitará la coordinación con la institución a la que se deriva, a fin de evitar la revictimización del alumno afectado.

# E. ACCIONES PARA FOMENTAR LA SALUD MENTAL, DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS Y OTRAS AUTOLESIVAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES;

- e.1. Fortalecimiento de espacios institucionales de participación de los miembros de la comunidad escolar tales como; consejos escolares, los centros de padres, madres y apoderados y centros de alumnos.
- e.2. Fortalecer la creación de espacios de participación al interior de la sala de clases

donde exista la opción de organizarse como grupo curso, tomar decisiones o generar iniciativas en conjunto.

- e.3. Disposición de espacios extra sala de clases, en los que puedan compartir y expresar sus intereses y afinidades, mediante instancias formales de recreación, deporte y arte, tales como talleres extraescolares o iniciativas estudiantiles tales como clubes, agrupaciones juveniles, etc
- e.4. Talleres abiertos para desarrollar habilidades y competencias socioemocionales y facilitar así la alfabetización en salud mental

De esta forma, de manera general la educación y sensibilización implicará entregar información.

e.5. Charlas por ciclo cuya finalidad sea la educación y sensibilización de estudiantes y el equipo docente, asistentes de la educación y directivos de la escuela o liceo e.6. Taller para padres, donde se trabaje la educación y sensibilización para madres, padres y apoderados respecto a las afecciones de salud mental, señales de alerta y trabajo en habilidades parentales.